

Clarke

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-115310- -00003-0000

Fecha: 2013-04-19 15:08:01 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

P-2892

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **11.115.310** ✓
Solicitud de patente a nombre de **UNIVERISDAD ICESI**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como obrando como apoderada de **UNIVERISDAD ICESI**, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 4716 notificado por fijación en lista el 12 de marzo de 2013 me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 11 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo presentado anteriormente.

En dicho pliego reivindicatorio se han hecho las siguientes modificaciones:

- Las anteriores reivindicaciones 3, 7 y 9 no se han incluido, con el fin de evitar hacer referencia a materiales. De esta misma manera, la reivindicación 8 se modificó para eliminar dicha característica relacionada con los materiales del equipo de la solicitud.
- No obstante lo anterior, es deseo del solicitante aclarar que la característica relacionada con el material de las de las reivindicaciones 10, 11 y 12 (ahora reivindicaciones 9, 10, y 11) se ha mantenido. Lo anterior debido a que si bien dicha característica no es caracterizante y no está incluida en la reivindicación principal, el hecho de indicar que preferiblemente el nivel superior (21) y la tapa inferior (27) del dispositivo de la solicitud, están fabricados en geotextil, es de suma importancia para la solicitud, ya que dicha característica lo diferencia en mayor medida de los productos similares que existen actualmente, además que otorga ciertas ventajas como la ventilación, ligereza y la posibilidad de ser plegable que otros materiales no otorgan.
- Los resultados a alcanzar contenidos en las reivindicaciones 1, 2 y 6 (ahora reivindicaciones 1, 2 y 7) se han eliminado.
- La expresión preferentemente se ha eliminado, por lo que se han incluido nuevas reivindicaciones dependientes que contienen las características limitantes.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de patentabilidad, planteadas por el examinador en su concepto técnico, relacionadas con la claridad de la invención.

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

2

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de modelo de utilidad, y considerando que no se han encontrado documentos relevantes que afecten los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud, respetuosamente solicito se otorgue el beneficio de patente. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

CC. 41.654.882

TP 20824 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

2

REIVINDICACIONES

1. Un equipo de lombricultura doméstica (1), caracterizado porque comprende:
 - 5 a. dos o más contenedores (2), que presentan los mismos elementos,
 - Una tapa superior (21);
 - Un cuerpo central (22), similar a un cajón o una caja, el cual posee en su parte inferior una rejilla (23), que corresponde a una lámina con una pluralidad de agujeros (231), cada contenedor tiene una estructura interna
 - 10 (25), y dos ojales (29), que permiten enganchar el contenedor (2) a la estructura exterior (3).
 - Un gancho o dispositivo de sujeción tipo burbuja (26), el cual permite la fijación a la parte inferior del cuerpo (22) de cada contenedor de una tapa inferior (27).
 - 15 • Una tapa inferior (27), que contiene en su interior una bandeja (28) retirable que cumple la función de recibir los líquidos de la descomposición del contenedor superior (2a) y los líquidos y sólidos que puedan liberar las lombrices del contenedor inferior (2b).
- 20 2. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado la estructura interna (25) comprende dos paralelogramos, uno superior (251) de mayor perímetro que el paralelogramo inferior (252), estos paralelogramos están unidos mediante dos soportes laterales (253, 254), que giran sobre su punto de unión (255) al
- 25 paralelogramo superior (251) y se unen al paralelogramo inferior (252) mediante las conexiones (256, 257).
3. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque en el cuerpo
- 30 central (22) tiene en la superficie externa de cada uno de sus lados un par de asaderas o manijas (24), que sirven para manipular el contenedor en el momento de hacer los cambios de posición o limpieza.
4. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la rejilla (23)
- 35 tiene un espesor se encuentra en el rango de 0,5 mm a 2 mm.

5. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque la rejilla (23) tiene un 1 mm, y está perforada con agujeros (231) que tienen un diámetro que oscila en el rango de 2 mm a 8 mm.

5 6. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque los agujeros (231) tienen un diámetro de 5 mm.

7. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la estructura (25) es colapsable, lo cual permite un fácil empaque de los contenedores (2).

10

8. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las bandejas interiores (28) no se encuentran visibles desde afuera del contenedor.

15

9. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque preferiblemente el nivel superior (21) y la tapa inferior (27) están fabricados en geotextil, donde dicho geotextil es un material textil sintético plano, formado de fibras poliméricas (polipropileno, poliéster o poliamidas), similar a una tela de gran deformidad, empleada para obras de ingeniería en aplicaciones geotécnicas (en contacto con tierras y rocas), cuya misión es hacer las funciones de separación o filtración, drenaje, refuerzo o impermeabilización.

20

10. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque preferiblemente se emplean dos tipos, uno tejido y uno no tejido, el geotextil tejido está conformado por fibras tejidas en dos direcciones (trama y urdimbre), que crean una superficie supremamente delgada y constituye la parte exterior del elemento y un geotextil no tejido, usado como forro, el cual está conformado por fibras aleatorias, unidas por un proceso mecánico, térmico o químico, constituyendo un filamento continuo de poca deformación, este último ayuda a estructurar el elemento y funciona como fibra parcialmente impermeabilizante.

25

30

11. El equipo (1) de acuerdo con la reivindicación 9 o 10, caracterizado porque el geotextil está recubierto con aditivos que lo protegen de los rayos UV.

35